



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve(19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00513

Asunto: Ordena agregar informes del secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: JUAN DIEGO FERNANDEZ MORALES
Demandados: GUILLERMO AGUILAR TORRES
Radicado: 63003103003-**1996-11441**-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a las partes de los informes allegados por el secuestre aquí designado señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, con relación al bien inmueble embargado y secuestrado en un 50%, dejado bajo la custodia de éste, ubicado en el municipio de Circasia (Quindío), distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-110019.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
Juez

Se notifica en Estado #036 publicado el 23-03-2021